



"Ley 3 de 3" busca incidir en la ética pública y política en beneficio de la sociedad: Monreal

"Ley 3 de 3" busca incidir en la ética pública y política en beneficio de la sociedad, subraya Monreal



KARINA ROCHA

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, afirmó que la "Ley 3 de 3", que se declaró constitucional hace unos días en la Comisión Permanente, busca incidir favorablemente en la ética pública y política en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Explicó que esos cambios legislativos impiden a agresores sexuales, deudores alimentarios o culpables de violencia de género, que puedan competir por cargos de elección popular o participar en el servicio público.

Lo anterior, agregó, aplica a **aquellas personas que tengan sentencia por delito contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y la seguridad sexuales, así como el normal desarrollo psicosexual.**

En ese contexto, consideró imprescindible "no dar marcha atrás a esta avanzada ruta para reconocer normativa y materialmente la participación de la mujer, su inclusión en la toma de decisiones, la protección de sus derechos y su acceso a la justicia y confirme desde esta obra para que podamos trabajar juntos hombres y mujeres y para hacer realidad lo que nos proponemos".

Ricardo Monreal reiteró que la iniciativa que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución y ya fue declarada su constitucionalidad por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **está en espera de ser promulgada, busca incidir favorablemente en la ética pública y política en beneficio de la sociedad en su conjunto.**

Durante un encuentro con estudiantes, académicos y juristas de Tlaxcala, detalló que **se incluyen los crímenes de violencia familiar, violencia equiparada a doméstica, violación a la intimidad,**

Imprescindible no dar marcha atrás a esta avanzada ruta para reconocer los derechos y la participación de la mujer en la toma de decisiones, expone

violencia política contra las mujeres, debido a género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; además, por ser declarada persona deudora, alimentaria, morosa

Esto, enfatizó, debe de ser la verdadera democracia, no basta con ser funcionarios eficientes, si eres un abusador, si eres un agresor por razones de género, no basta con ser un legislador, un alcalde, un juez, un magistrado sin vínculos con la corrupción, si es deudor de pensión alimenticia, por eso se hizo necesario legislar para que se garantice la idoneidad de las personas que aspiran acceder a cargos públicos.

En ese contexto, **Ricardo Monreal** subrayó que se trata de una reforma de gran calado, y que generará un cambio profundo en México, en donde el estado nunca más podría ser cómplices protectores de agresores de deudores alimenticios o de violenta dores de los derechos de la mujer.

Al dialogar sobre la tercera edición de su libro **El acceso de las mujeres a la justicia**, el líder de la mayoría legislativa en el Senado, insistió en que resulta imprescindible que se reconozca la igualdad de mujeres y hombres en la Constitución, así como en todas las leyes secundarias.

Lo anterior, con el propósito de que los diferentes pasos del desarrollo de la niñez y adolescencia, a las mujeres, el ejercicio de sus derechos y ante el incumplimiento de estos, se asegure el acceso a la justicia y la reparación y la garantía, para que nunca más en México haya violencia contra este sector.

Creo que hemos avanzado bastante a partir de 2018 a la fecha, en legislación que no se creía y vamos a lograr, si lo logramos, ahora hay derecho vigente real y eficaz.